

Agresor que intentó matar a golpes a su pareja terminó en prisión en Porvenir

Por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, y de la propia víctima, el Juzgado de Garantía de Porvenir impuso la medida prisión preventiva a un sujeto que este lunes fue formalizado por femicidio frustrado.

Pesó en contra de A.F.G.G., de 50 años, que registrara condenas anteriores por violencia intrafamiliar y manejo en estado de ebriedad. Una de las penas es de 2014, cuando fue condenado a 5 años por agredir violentamente a su entonces pareja.

Esta vez fue detenido por hechos que protagonizó la madrugada del 1 de mayo pasado, en la capital de Tierra del Fuego.

La fiscal Carla Uribe Leiva expuso ante el Tribunal los hechos por los cuales formalizó al imputado por el delito de femicidio intimo en grado de frustrado.

Fue este viernes 1 de mayo, alrededor de las cinco y media de la mañana, que el imputado manejaba en estado de ebriedad (y con la licencia de conducir suspendida por una condena anterior), trasladando a la víctima hasta el domicilio que compartían ambos, en pasaje Adolfo Gesell. En el vehículo comenzó la agresión, con golpes de puño. Ahí la pareja discutió y forcejeó.

El autor la sacó del auto a tirones. La botó al suelo y la arrastró hacia el antejardín de la vivienda, "mientras le seguía proporcionando golpes de pie en diversas zonas del cuerpo".

De ahí ingresaron a la casa, donde el sujeto continuó golpeándole. "Y con el propósito de quitarle la vida la agredió en reiteradas ocasiones, con golpes de puño en el rostro y en la



Foto: Casboa

En esta propiedad de la ciudad de Porvenir estalló la feroz agresión doméstica que tiene a un mujer con graves lesiones internada en el Hospital Clínico en Punta Arenas.

cabeza, hasta lograr que perdiera el conocimiento. El resultado fatal de esto sólo fue impedido por la llegada de Carabineros. Y el imputado, al advertir este hecho, la tapó con una frazada para evitar que descubrieran el delito que había cometido", sostuvo la fiscal.

Pero uno de los funcionarios policiales ingresó por una ventana al domicilio y encontró a la mujer tapada. Esto permitió que la trasladaran de urgencia al hospital. Y posteriormente, dada las graves lesiones, los médicos pidieron aeroevacuarla a Punta Arenas.

"Como resultado de las agresiones, la víctima fue diagnosticada con hemorragia subaracnoidea traumática, de carácter grave, que de mediar nuevos golpes o no recibir atención médica oportuna hubiera acabado con su vida", señaló.

La formalización fue por femicidio intimo frustrado y conducción en estado de ebriedad con licencia

de conducir suspendida.

Por los 4 meses que se fijaron para el cierre de la in-

vestigación el detenido permanecerá recluido en la cárcel de Porvenir. /LPA